

**INFORME COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018**

Señores Accionistas.

COMUNICACION ESTRATEGICA LAYTALEN S.A.

Presentes.

Dando fiel cumplimiento a las obligaciones previstas en la ley de compañías, en mi calidad de COMISARIO de COMUNICACION ESTRATEGICA LAYTALEN S.A. presento informe sobre las acciones ejecutadas con relación mis funciones fiscalizadoras durante el ejercicio económico que va del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2018 haciéndolo en los siguientes términos:

PRIMERO.- *Se verifica que la contabilidad de la empresa está llevándose bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

SEGUNDO.- *En general se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la junta General de Accionistas.*

TERCERO.- *La COMPAÑÍA realizo su actividad principal de ACTIVIDADES DE DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACION., en consecuencia no existe observación alguna que hacer al respecto salvo lo ya recomendado en su momento.*

CUARTO.- *El control interno de la empresa se lo ejecuta bajo los procedimientos implementados por la compañía y las normas tanto contables como legales, siendo adecuados y permitiendo controlar a los administradores en las acciones transaccionales que igual han sido regulares en este periodo fiscal. Las actividades previas a la preparación de los estados financieros, documentos, registros contables y demás se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*

QUINTO.- *Debido a la activad favorable en la presentación de servicios que brinda la empresa y pese a las contingencias económicas existentes, el ejercicio fiscal ha arrojado una utilidad favorable que se ha reportado para este periodo y debe ser definida su distribución.*

SEXTO.- *Las recomendaciones que me permito hacer de manera especial a los administradores es que para este año 2019 Prosigan en el esfuerzo por consolidarlos*

proyectos de actividades relativas a su giro social, esto pese a las contingencias que se prevén y teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones.

SEXTIMA.- Finalmente, considerando que el ejercicio fiscal 2018 se verifica la existencia de utilidades, es mi recomendación que previo a resolver lo que corresponda se tenga muy presente que deben realizar la reserva de ley, considerar y provisionar los pagos tributarios e igual los rubros que por beneficios legal deben pegarse a los trabajadores.

Atentamente,

*Ing. Yefferson Mera
Comisario*